

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**15941** *REAL DECRETO 1125/2005, de 26 de septiembre, por el que se dispone el cese de doña Dolores de la Fuente Vázquez como Directora de la Oficina del Alto Comisionado de Apoyo a las Víctimas del Terrorismo.*

A propuesta del Presidente del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 23 de septiembre de 2005, Vengo en disponer el cese de doña Dolores de la Fuente Vázquez como Directora de la Oficina del Alto Comisionado de Apoyo a las Víctimas del Terrorismo, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 26 de septiembre de 2005.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,  
JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**15942** *ACUERDO de 7 de septiembre de 2005, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara en la situación de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial a la Magistrado doña Laura Tamames Prieto-Castro.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 356.c) de la Ley Orgánica del Poder Judicial, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 7 de septiembre de 2005.

Vengo en declarar en la situación administrativa de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial, por interés particular, a doña Laura Tamames Prieto-Castro, Magistrado, con efectos del día 17 de octubre de 2005, situación en la que no podrá permanecer menos de dos años continuados.

Madrid, 7 de septiembre de 2005.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

**15943** *ACUERDO de 14 de septiembre de 2005, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara en situación administrativa de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial a doña María del Mar Soler Mora.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 131.3, 356.d) y 358.2 de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, del Poder

Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 14 de septiembre de 2005, ha acordado declarar a doña María del Mar Soler Mora, Juez con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 6 de Vilanova i la Geltrú, en la situación administrativa de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial para el cuidado de un hijo, en primera anualidad, a partir del día 10 de septiembre de 2005, con derecho a la reserva de plaza de la que es titular y al cómputo de tiempo a efectos de antigüedad, trienios y derechos pasivos.

Madrid, 14 de septiembre de 2005.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

**15944** *ACUERDO de 14 de septiembre de 2005, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara en situación administrativa de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial a doña Antonia López Manzanares Somoza.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 131.3, 356.d) y 358.2 de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, del Poder Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 14 de septiembre de 2005, ha acordado declarar a doña Antonia López Manzanares Somoza, Juez con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Puertollano, en la situación administrativa de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial para el cuidado de un hijo, en primera anualidad, a partir del día 8 de septiembre de 2005, con derecho a la reserva de plaza de la que es titular y al cómputo de tiempo a efectos de antigüedad, trienios y derechos pasivos.

Madrid, 14 de septiembre de 2005.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

**15945** *REAL DECRETO 1126/2005, de 26 de septiembre, por el que se dispone el cese de don Manuel Pradas Romani como Embajador de España en la República de Angola.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 23 de septiembre de 2005,